

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**25140** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se notifican varias resoluciones del Director general de Política Energética y Minas, sobre la aprobación y reconocimiento como "consumos propios" de los suministros de las instalaciones de Parque Eólico Hinojal, S.L.U., Eólica el Pedregoso, S.L.U., Eólica del Pino, S.L., Parc Eolic Mudefer, S.L. y Energías Renovables Mediterráneas, S.A., correspondientes al año 2011.*

Habiéndose intentado las notificaciones de las resoluciones de aprobación y reconocimiento como "consumos propios" de los suministros de las instalaciones indicadas a continuación en los domicilios obrantes en los expedientes a estos efectos, y no habiéndose podido practicar las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo, la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el presente anuncio, notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquéllas Resoluciones:

1. Parque Eólico Hinojal, S.L.U.: Instalación Parque Eólico Hinojal II con CUPS ES0031104747994001FV0P, correspondientes al año 2011.

2. Eólica el Pedregoso, S.L.U.: Instalación Parque Eólico Pedregoso A con CUPS ES0031104552712001GN0F, correspondientes al año 2011.

3. Eólica del Pino, S.L.: Instalación Parque Eólico Pedregoso D con CUPS ES0031104552740001WK0F, correspondientes al año 2011.

4. Parc Eolic Mudefer, S.L.: Instalación Parque Eólico Mudefer I con CUPS ES0031408450109001HC0F, correspondientes al año 2011.

5. Energías Renovables Mediterráneas, S.A., se aprueban las siguientes instalaciones correspondientes al año 2011:

PE Cerro Nevera con CUPS ES0021000016204549BB.

PE Torre Miro II con CUPS ES0021000013307238NX.

PE Folch II con CUPS ES0021000013488681NY.

PE Peñas de Dios I con CUPS ES0021000016204434WX.

PE Peñas de Dios II con CUPS ES0021000016204404MG.

PE Folch con CUPS ES0021000013488679NG.

PE Manzanera con CUPS ES0021000013005060FY.

PE Muela de Todolella con CUPS ES0021000013036447ZK.

PE Pla d'Embalague con CUPS ES0021000013635350HG.

PE Refoyas con CUPS ES0021000013036464SS.

PE Cabrillas con CUPS ES0021000013635348HW.

PE Torre Miro I con CUPS ES0021000013112515BR.

S/E Morella con CUPS ES0018900038270381BX.

PE Arriello con CUPS ES0021000013488676NG.

Asimismo, se informa que dichos expedientes se hallan a su disposición en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Subdirección General de Energía Eléctrica), Paseo de la Castellana, n.º 160, Madrid, 5.ª planta, donde podrán comparecer durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, el texto íntegro del acto administrativo por el que se acuerda lo indicado a continuación y que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Declarar que las instalaciones referidas en el presente anuncio cumplen con los requisitos por los que se exceptúan de la aplicación del Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, y que, en consecuencia, les son aplicables dicha exención.

Declarar que las presentes Resoluciones han sido comunicadas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con fecha 26 de junio de 2014.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que hubiesen comparecido los interesados, las notificaciones se tendrán por practicadas a todos los efectos desde el día siguiente al de su vencimiento.

Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de julio de 2014.- El Subdirector general de Energía Eléctrica.

ID: A140037238-1